



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

**NOTIFICACION POR AVISO**

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso a CIUDADANO ANÓNIMO TAMALAMEQUE, quien pone en conocimiento, que el alcalde de Tamalameque Leonardo Vega “Tamalameque Leonardo Vega realiza invitación para adecuación de un predio en la cabecera municipal, con el propósito de ser utilizado en la gestión para la construcción de infraestructura que estará dirigida a la recreación y el deporte en el municipio de Tamalameque Cesar. La infraestructura a no se va a construir, lo que va realizar la administración es destruir una infraestructura ya realizada por el municipio que es la sede de COPROYUT cooperativa procesadora de yuca de Tamalameque, donde se invirtió una gran suma de dinero del erario, ocasionando con esto un detrimento al patrimonio, por ello solicitamos de su gestión para que evite este detrimento y solicite al municipio los documentos legales, autorizaciones del concejo y demás para la realización de una demolición que le va costar al municipio 36 millones y va destruir una obra que costo más de 50 millones en su época cuando fue construida”; sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D24- 032**.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Informar a **CIUDADANO ANONIMO DE TAMALAMEQUE**, sobre el traslado por competencia a la Procuraduría Regional del Cesar y a la fiscalía general de la Nación, Seccional Cesar la Denuncia D24-032 donde pone en conocimiento, “que el alcalde de Tamalameque Leonardo Vega y la secretaria administrativa y del interior está realizando celebración indebida del contrato MC-004-2024.

**SEGUNDO:** Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar:

[www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana](http://www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana), por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 4 de abril de 2024, siendo las 7:45 am.

**YENITH SILENY GOMEZ URECHE**  
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 11 de abril de 2024, siendo las 5:45 pm.

**YENITH SILENY GOMEZ URECHE**  
Jefe Oficina de Participación Ciudadana



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

Yenith Sileny Gomez Ureche <participacion\_ciudadana@contraloriacesar.gov.co>

## Re: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D24-03

1 mensaje

Yenith Sileny Gomez Ureche <participacion\_ciudadana@contraloriacesar.gov.co>

3 de abril de 2024,  
3:54 p.m.

Para: diego.pineda@fiscalia.gov.co

Señores  
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
Seccional Cesar

### Asunto: Remisión Por Competencia Denuncia D24-032

Cordial Saludo

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se reenvía para lo de su competencia denuncia D24-032, presentada por CIUDADANO ANÓNIMO TAMALAMEQUE, quien pone en conocimiento, que el alcalde de Tamalameque Leonardo Vega "Tamalameque Leonardo Vega realiza invitación para adecuación de un predio en la cabecera municipal, con el propósito de ser utilizado en la gestión para la construcción de infraestructura que estará dirigida a la recreación y el deporte en el municipio de Tamalameque Cesar. La infraestructura a no se va a construir, lo que va realizar la administración es destruir una infraestructura ya realizada por el municipio que es la sede de COPROYUT cooperativa procesadora de yuca de Tamalameque, donde se invirtió una gran suma de dinero del erario, ocasionando con esto un detrimento al patrimonio, por ello solicitamos de su gestión para que evite este detrimento y solicite al municipio los documentos legales, autorizaciones del concejo y demás para la realización de una demolición que le va costar al municipio 36 millones y va destruir una obra que costo más de 50 millones en su época cuando fue construida".

ADJUNTO LOS DOCUMENTOS DE LA DENUNCIA

--

Atenhtamente,



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

*Yenith Sileny Gomez Ureche*

*Jefe Oficina de Participación Ciudadana*

*e Instrucción de los Procesos Disciplinarios*

Carrera 14 N° 13B bis -80, Piso 4,

Edificio Carlos Lleras Restrepo

Valledupar, Colombia

[participacion\\_ciudadana@contraloriacesar.gov.co](mailto:participacion_ciudadana@contraloriacesar.gov.co)

7 archivos adjuntos

 **FORMATO DE RECEPCION DE DRECHOS DE PETICION.pdf**  
151K

 **CORREO DE TRASLADO POR COMPTENCIA.pdf**  
1019K

 **INVITACION CONTRATO MC-004-2024.pdf**  
1405K

 **OFICIO DE TRASLADO CONTRALORIA.pdf**  
165K

 **TRASLADO POR COMPETENCIA.docx.pdf**  
143K

 **-OFICIO TRASLADO POR COMPETENCIA FISCALIA.pdf**  
142K

 **SECOP Detalle del proceso\_ MC-004-2024 (1).pdf**  
222K



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

Yenith Sileny Gomez Ureche <participacion\_ciudadana@contraloriacesar.gov.co>

## Re: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D24-032

1 mensaje

Yenith Sileny Gomez Ureche <participacion\_ciudadana@contraloriacesar.gov.co>

3 de abril de 2024,  
3:57 p.m.

Para: regional.cesar@procuraduria.gov.co

**Doctor.**  
**EVERARDO ARMENTA**  
Procuraduría Regional del \_Cesar

### Asunto: Remisión Por Competencia Denuncia D24-032

Cordial Saludo

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se reenvía para lo de su competencia denuncia D24-032, presentada por CIUDADANO ANÓNIMO TAMALAMEQUE, quien pone en conocimiento, que el alcalde de Tamalameque Leonardo Vega "Tamalameque Leonardo Vega realiza invitación para adecuación de un predio en la cabecera municipal, con el propósito de ser utilizado en la gestión para la construcción de infraestructura que estará dirigida a la recreación y el deporte en el municipio de Tamalameque Cesar. La infraestructura a no se va a construir, lo que va realizar la administración es destruir una infraestructura ya realizada por el municipio que es la sede de COPROYUT cooperativa procesadora de yuca de Tamalameque, donde se invirtió una gran suma de dinero del erario, ocasionando con esto un detrimento al patrimonio, por ello solicitamos de su gestión para que evite este detrimento y solicite al municipio los documentos legales, autorizaciones del concejo y demás para la realización de una demolición que le va costar al municipio 36 millones y va destruir una obra que costo más de 50 millones en su época cuando fue construida".

ADJUNTO LOS ANEXOS DE LA DENUNCIA

Atentamente,



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

*Yenith Sileny Gomez Ureche*

*Jefe Oficina de Participación Ciudadana*

*e Instrucción de los Procesos Disciplinarios*

Carrera 14 N° 13B bis -80, Piso 4,

Edificio Carlos Lleras Restrepo

Valledupar, Colombia

[participacion\\_ciudadana@contraloriacesar.gov.co](mailto:participacion_ciudadana@contraloriacesar.gov.co)

**7 archivos adjuntos**

-  **FORMATO DE RECEPCION DE DRECHOS DE PETICION.pdf**  
151K
-  **CORREO DE TRASLADO POR COMPTENCIA.pdf**  
1019K
-  **OFICIO DE TRASLADO CONTRALORIA.pdf**  
165K
-  **INVITACION CONTRATO MC-004-2024.pdf**  
1405K
-  **SECOP Detalle del proceso\_ MC-004-2024 (1).pdf**  
222K
-  **TRASLADO POR COMPETENCIA.docx.pdf**  
143K
-  **-OFICIO TRASLADO POR COMPETENCIA(1).pdf**  
145K